**Ayuntamiento y Emuvijesa asesorarán a los adjudicatarios con opción a compra de las promociones de calle Tío Juane para la adquisición de sus viviendas**

**19 de febrero de 2022.** El Ayuntamiento, a través de la empresa municipal Emuvijesa, ha celebrado sesiones informativas con la Asociación de Vecinos El Mirador, de Estancia Barrera, y colectivos sociales del entorno, como la Asociación de Mujeres Manos Abiertas hacia el Futuro, y Juventud hacia el Futuro, en relación a 56 viviendas de las tres promociones de la calle Tío Juane, cuyos arrendatarios pueden iniciar ya el proceso de compra de las mismas, una vez alcanzado el plazo de veinte años que marca la ley. Se trata de las familias que en su momento firmaron el anexo de alquiler con opción a compra, por lo que en este documento cuentan ya con la información sobre el importe que les correspondería pagar en caso de que deseen proceder a la adquisición de las viviendas. Este proceso está referido a la urbanizacion del PERI 2 F Estancia Barrera.

Una vez celebradas estas sesiones informativas de carácter genérico, cada adjudicatario podrá solicitar asesoramiento individual en la empresa Emuvijesa, previa solicitud de cita. En Concreto, son 15 adjudicatarios de la promoción Vista Alegre; 17 de Estancia Barrera I, y 24 de Calle Tío Juane, 2.

En las sesiones informativas, se ha recordado que sólo podrían acceder a la opción de compra los titulares legales de los contratos. Al tratarse de viviendas protegidas, cada contrato de compra-venta deberá ser visado por la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía.

|  |
| --- |
|  |
| [*Se adjunta fotografía*](../../../../fileadmin/Documentos/Participacion_Ciudadana/Cooperacion/ComercioJusto/solicitud_establecimientos_01.pdf) |